

ACTA N° 14/16

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CON FECHA
1 DE DICIEMBRE DE 2016.**

A S I S T E N T E S

Concejala Presidenta.

Galcerán Huguet, Montserrat

Concejales

Carmona San Cipriano, Antonio Miguel (PSOE)

Elorriaga Pisarik, Beatriz María (PP).

Vocales Vecinos/as.

Álvarez Castillo, Rafael (PSOE).

Arnaiz Kompanietz, Jorge (PP).

Ayala Quintana, Héctor de (PP).

Beamonte García, Rosario (AM).

Cases Vacas, Iván (AM).

Castillo de Diego, Gema (PSOE).

Choy Castillo, Sofía Karina (Ciudadanos).

Crespo Moreno, Antonio José (Ciudadanos).

Cruz Vilches, Josefa (AM).

Estrade de Olabarria, Paula (PP).

Gil Matesanz, Natividad (PP).

Gómez Hernández, Manuel (PP).

Granero Martín, Ángela (AM).

Guerra Gamero, Jesús (AM).

Martínez Truchaud, Miguel

Mateo Otero, Alberto (PSOE).

Medel Bermejo, Rocío (AM).

Parejo Cendón, Eugenio J. (Ciudadanos).

Pedraza Díaz, Belén (PP).

Prior San Julián M^a Irene (AM).

Pumariega Cortina, Jorge (PP).

Sánchez Ramos, Inmaculada (PP).

Zampini Martín, Christian (AM).

Secretaria del Distrito.

Caballero Mateos, Olga.

Coordinador del Distrito.

Serrano Martín de Vidales, Carlos.

No asistieron:

Valiente Ots, Mauricio. Vicepresidente.

Valverde Virseda, Isabel, Vocal Vecina

(PSOE). Ruiz Sánchez, José María.

Interventor Delegado.

En Madrid a las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos del día 1 de diciembre de 2016, en la Sede Oficial de la Junta Municipal del Distrito, sita en la Bravo Murillo, número 357, se reunieron en primera convocatoria y previa citación reglamentaria, los integrantes de la Junta Municipal, reseñados al margen, para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA, y existiendo quórum suficiente para la válida celebración del acto, la Concejala Presidenta declaró abierta la Sesión pasando a tratar los asuntos incluidos en el mismo.

Da comienzo a la sesión la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Tetuán, Dña. Montserrat Galcerán Huguet, saludando y dando la bienvenida a los presentes y dando paso al primer punto del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 1.- Proposición nº 2016/1107659 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la peatonalización de la calle Francos Rodríguez.

A continuación, la Secretaría anuncia la presentación de enmiendas del Grupo Municipal de Ahora Madrid, y del Grupo Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía.

Se da paso a la intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid para la presentación de la transaccional:

“Buenas tardes, la transaccional es muy simple. Sería la sustitución de las palabras «previo estudio de los técnicos», por «condicionado al estudio de los técnicos del Área de Movilidad de la Ciudad de Madrid».”

A continuación, se da la palabra al Portavoz de Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

“Nosotros, nuestra transaccional basa sobre todo la diferencia en que el estudio se haga precisamente con la calle cerrada un mes, para hacer un periodo de prueba.”

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Socialista e interviene la Vocal Vecina Dª Gema Castillo de Diego:

“Hola buenas tardes a todos. Aceptamos la transaccional de Ahora Madrid y no aceptamos la de Ciudadanos.”

A continuación, la interviniente da lectura de la proposición para su debate, del siguiente tenor:

<<PROPOSICIÓN RELATIVA A LA PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE FRANCOS RODRÍGUEZ

Las ciudades cada día tienen que ser más del ciudadano de a pie, del peatón, los coches tienen que dejar paso a ciudades y centros históricos más limpios de contaminación, humos, ruidos y aglomeraciones entre los coches y los viandantes.

En la ciudad de Madrid vemos que el centro cada vez, da más espacio a los ciudadanos y menos a los coches.

Todos los distritos de Madrid deberíamos empezar a copiar un poco más esta idea y peatonalizar alguna calle concurrida por comercios y que beneficiarían tanto para las compras como para el paseo de los vecinos del distrito.

Los beneficios tanto económicos para los comerciantes así como medio ambientales para todos los vecinos del distrito y de Madrid son de enorme peso para hacer nuestra ciudad más peatonal.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, formula la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente a peatonalizar de forma permanente la Calle Francos Rodríguez en su tramo entre la Calle Lope de Haro con la Calle Bravo Murillo **condicionado al estudio de los técnicos del área de movilidad de la ciudad de Madrid.>>**

Interviene D^a Irene Prior San Julián, Vocal Vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid:

“Sí. Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas. Como siempre, en primer lugar, transmitir mi agradecimiento para el público que nos acompaña esta tarde durante el Pleno. En respuesta a la proposición, el interés de la propuesta del Grupo Municipal del Partido Socialista relativa a la peatonalización de la calle Francos Rodríguez, se ha considerado necesario. Este Ayuntamiento da prioridad a la movilidad y accesibilidad del peatón, las bicicletas y el transporte público. Se debe organizar el espacio en la ciudad también en nuestro Distrito,

haciendo modificaciones que faciliten la ordenación. Por todo esto, vamos a instar al Área de Gobierno correspondiente a que realice un estudio condicionado a esta calle. Muchas gracias.”

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención, y concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Antonio José Crespo Moreno:

“Bueno, nosotros hemos presentado una transaccional precisamente porque realmente creemos que es positivo para el Distrito, sobre todo para generar actividades, tener un espacio sin vehículos, nos permite realizar una serie de actividades, se puede incentivar lo que es el negocio de la zona y sobre todo, pues, valorando que no es un espacio muy grande y lo que es la zona de tráfico que pasa concretamente por esta calle, se podría derivar fácilmente hacia Lope de Haro, porque Lope de Haro es bidireccional, prácticamente entera, salvo unos treinta y o cuarenta metros. Entonces no creemos que vaya a... directamente haciendo Lope de Haro completamente bidireccional, la salida de esa zona hacia Bravo Murillo, sería prácticamente la misma porque seguiría saliendo solamente una calle. Entonces, nos parece una buena iniciativa porque no afecta en demasia a lo que es el tráfico de la zona y la salida a Bravo Murillo y, sobre todo, el hecho de tener una calle peatonal en el Distrito nos permitiría sobre todo, realizar muchísimas actividades porque estamos... somos un Distrito muy céntrico y tampoco gozamos de muchos espacios para, sobre todo, actividades con niños, bicicletas... A mí me parece positiva. Nosotros hemos presentado la transaccional para asegurar, para ver el impacto que tiene en la zona, precisamente, es decir, ver la respuesta de los vecinos, la respuesta del tráfico, como ocasiona todo. Pero bueno, no obstante, a pesar de todo, nosotros votaremos la propuesta a favor porque no creemos que afecte, sobre todo, no creemos que genere un gran impacto porque hay una arteria en Lope de Haro que sale directamente a Bravo Murillo y no es que quitemos una para... No, es decir, sería una salida igual, la misma que había antes, entonces, votaremos a favor y realmente, esperamos que esta propuesta, esta iniciativa del Partido Socialista salga adelante, porque sí es necesario crear, tener espacios, para poder relanzar lo que es el negocio de la zona y valorar y, sobre todo, en esta calle, concretamente, no estamos hablando de Bravo Murillo... estamos hablando de algo que es real y entendemos que se puede hacer. Gracias.”

La Concejala Presidenta da la palabra a Dª Natividad Gil Matesanz, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Popular:

“Gracias Sra. Presidenta. Nosotros entendemos que cuando se plantea una proposición de este tipo hay que tener en cuenta una serie de datos, una serie de aspectos muy importantes. Lo primero, estamos hablando de una calle donde aparcan coches, es decir, el problema de esos coches qué van a tener que hacer esos días que se peatonalice; las líneas de autobuses que transcurren por esa calle; las intersecciones que tiene esta vía, esta vía, en concreto; el curso... el coste en recursos humanos y también, el coste económico que pueden tener esta operación; y,

sobre todo, las consecuencias que nosotros entendemos que son más negativas que positivas, tanto para los vecinos como para los comerciantes afectados. Entendemos que es algo que debería consensuarse, algo que Uds. les gusta mucho y siempre es una palabra que siempre tienen, sobre todo, con los comerciantes y se lo digo porque una de las proposiciones de los vecinos en Tetuán era, ni siquiera hacían referencia a esta calle, se referían a la peatonalización de Alejandro Rodríguez y sólo ha habido cuarenta y cuatro apoyos a esta petición, de los 27.064 que serían necesarios. O sea... no ha habido nadie a favor de ella. Los señores de Ahora Madrid, al frente del Ayuntamiento y, bueno, los señores del PSOE que los mantienen en el mismo, siempre nos dicen que sus objetivos, su programa, una de las cosas más importantes que pretendían en los Presupuestos era fomentar el desarrollo del comercio en la capital y, bueno, simplemente, como ejemplo aunque no sea en Tetuán, hemos visto que para fomentar el comercio y para fomentar la vida tranquila se les ha ocurrido cerrar el centro de Madrid, que nosotros lo vemos un aspecto positivo porque... negativo, porque han hecho que sea extremadamente difícil que muchos vecinos se dirijan a esta zona y atasca la circulación, es decir, que te puede estirar horas intentando cruzar una plza. Yo no sé si esto es lo que los señores de Ahora Madrid, la Sra. Carmena y los señores del PSOE deben entender como puntos de encuentro, fomento de la convivencia... Horas para atravesar una plaza. A todo esto y para fomentar el bueno trato al ciudadano y hacer de Madrid una ciudad más afable, pues aunque Uds. se ría... han subido los impuestos y nos prohíben utilizar el coche, no suben el impuesto de la circulación y nos impiden por todas las calles utilizar el vehículo y ahora lo que quieren los señores del PSOE es trasladar directamente al Distrito de Tetuán, lo que nosotros consideramos que va a ser un problema. No nos llama la atención porque ha sido una petición que es un clásico, tanto por el PSOE como por lo que era Izquierda Unida y siempre nuestra respuesta ha sido negativa. Siempre ha sido negativa porque tenemos el Parque... bueno la plaza de Leopoldo de Luis al lado, la Dehesa de la Villa, tenemos Sra. Concejala, tenemos el..."

La Concejala Presidenta:

"Vaya terminando..."

Continúa la interviniente:

"...El Parque de General Perón, pero es que le llamaba la atención porque si se puede acordar y si nos lo puede limpiar... Nosotros sabemos que no es la zona más propicia a su formación, pero... y el móvil suele ser de sus actuaciones ese pero si nos lo puede limpiar, se lo agradecemos. En todo caso, Sra. Concejala, consideramos que es una injusticia que Uds. estén continuamente atacando lo que aparentemente defienden, que es el bienestar de los ciudadanos de Madrid. Muchas gracias."

Interviene D^a Gema Castillo de Diego, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista:

"Gracias. Nada comentarles solo al Portavoz de Ciudadanos que no la hemos aceptado porque, bueno, por si los técnicos ya ven que es viable la peatonalizar esa calle, bueno, da igual, hacerla un mes que hacerlo permanente, pues si ya lo ven viable, que lo hagan para siempre y lo dejen permanente. Luego recordarle a la portavoz del Partido Popular que la calle del Carmen, actualmente es peatonal y en su momento, antes de que fuera peatonal hubo manifestaciones por los comerciantes y ahora no creo que haya ningún comerciante de que se queje de que esa calle sea peatonal, ya que es la calle comercial más cara de Madrid y por tanto, nosotros instaremos a los técnicos o que se insten a los técnicos que son los que tienen que valorar si se puede hacer o no, esa calle peatonal igual que se hizo con otras calles famosas como la calle Fuencarral. Esta es una proposición que... una propuesta que nuestro Partido lleva en el programa electoral y entonces, pues, queremos cumplir con ella y con nuestros votantes. Consideramos que esta calle es la principal calle a peatonalizar porque es un eje importante del Distrito que beneficiaría tanto a los comerciantes de la propia calle, como también, a los de la zona. Se dan aglomeraciones varias veces en el día, con muchos viandantes y su peatonalización, haría más fluida la calle y la zona. Tenemos que fomentar que las calles sean más de los peatones y menos de los coches. Tampoco creemos que se distorsione mucho el tráfico, ya que como ha comentado el Portavoz de Ciudadanos, la calle Lope de Haro, puede albergar un carril para poder salir a Bravo Murillo, aunque ese cometido se lo dejamos a los técnicos expertos en movilidad. Esperamos que esta proposición salga adelante lo antes posible. Muchas gracias."

Interviene D^a Irene Prior San Julián, Vocal Vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid:

"Sí, señora Presidenta. A favor condicionado de que se realice un informe pormenorizado de viabilidad técnica."

Tras el debate, se somete a aprobación la proposición de que se trata, que queda aprobada por mayoría de los presentes, de conformidad con lo expresado en la Diligencia que se adjunta, dando paso la Concejala Presidenta al siguiente punto del Orden del Día.

ENMIENDA TRANSACCIONAL

PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA A CELEBRAR POR LA JUNTA MUNICIPAL EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2016.

Enmienda Transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Ahora Madrid, respecto de la Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa *"la peatonalización de la calle Francos Rodríguez"*, quedando el texto resultante del siguiente tenor:



"Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente a peatonalizar de forma permanente la Calle Francos Rodríguez en su tramo entre la Calle Lope de Haro con la Calle Bravo Murillo condicionado al estudio de los técnicos del área de movilidad de la ciudad de Madrid."

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la precedente Proposición Transaccional fue presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y, sometida a votación, la misma obtuvo el siguiente resultado:

Votaron a favor, en total 15, los/as Sres/as: Galcerán Huguet, Álvarez Castillo, Beamonte García, Cases Vacas, Castillo de Diego, Choy Castillo, Crespo Moreno, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Mateo Otero, Medel Bermejo, Parejo Cendón, Prior San Julián y Zampini Martín; **votaron en contra, en total 9**, los/as Sres/as: Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Pedraza Díaz, Pumariega Cortina y Sánchez Ramos; fue, por tanto, **aprobada** la proposición de que se trata por 15 votos a favor y 9 en contra de los 24 miembros presentes en ese momento, de los 26 que legalmente integran la Junta.

Punto 2.- Proposición nº 2016/1133967 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, relativa a la instalación de belenes navideños en la Sala Serrano y del Centro Cultural Úrculo.

Tras la lectura por la Secretaria del punto del Orden del Día, la Concejala Presidenta da la palabra a la Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Dª. Sofía Karina Choy Castillo, para la defensa de la proposición, del siguiente tenor literal:

<<El año pasado con motivos de las elecciones generales, está Junta se vio en la obligación de retirar los belenes de la Sala Serrano y del Centro Cultural Úrculo ya que se instalaron las urnas de votación en dichas ubicaciones.

Por ello desde el Grupo Municipal Ciudadanos, solicitamos que en lo que quede de legislatura a ésta corporación sigamos con el espíritu navideño y se siga colocando los belenes en los sitios especificados.>>

"Gracias Sra. Concejala. Buenas tardes. El 2015 después de muchos años manteniendo una tradición tan arraigada en nuestro Distrito, los belenes de la sala Serrano, situada en la entrada principal de esta Junta, dejó de estar expuesta al público. Lo mismo ocurrió con la del Centro Cultural Úrculo. El motivo, las elecciones generales. La nueva corporación decidió que no se mantendría los belenes de la sala Serrano y del Centro Cultural Úrculo, porque ambas salas tenían que utilizarse como salas de votaciones. El Grupo de Ahora Madrid, perdón... perdón, el Grupo de Ahora Madrid por su parte, indicó que se podía montar dichos belenes el día 21 y que

serían expuestos el día 24, pero que no merecería la pena hacer un gasto en vano. Tanto el Grupo Ciudadanos como el Grupo Popular votamos a favor de que se expusiese los belenes, mientras que el Grupo Socialista se abstuvo, pese a la explicación que nos dio, todos mantuvimos, que nos dio el Grupo Ahora Madrid, todos mantuvimos el espíritu navideño entendiendo que por dichos motivos, no pudieron estar expuestos al público. Ciento que esta Junta armó un pequeño belén a la salida de esta sala, la sala del Pleno, pero como este año no tendremos el problema de las elecciones, entiendo que no habrá motivo para votar en contra de esta propuesta. Asimismo, también quiero recordar pues, el tema de las navidades en España se ha convertido en fiestas culturales más que religiosas, se puede decir que es una costumbre navideña armar un árbol, montar un belén, la cena de navidad, el turrón, el gordo, la fiestas de Reyes, etc.. Todo esto forma parte de una tradición, tradición que no debemos de perder, tradición que debemos seguir heredando a las nuevas generaciones, porque es parte de la cultura española. La inocencia e ilusión de un niño no se puede quitar por motivos que ellos no comprenden, por el contrario, hay miles de niños que ansían estas fechas por todo lo que simbolizan y los poderes públicos debemos velar y garantizar la tolerancia. Por ello, el literal de la propuesta es solicitamos a esta Junta que, en lo que quede de legislatura a esta Corporación, sigamos con el espíritu navideño y se siga colocando los belenes en los sitios especificados, en la sala Serrano y en el Centro Úrculo. Gracias."

La Sra. Concejala Presidenta da paso al Grupo Ahora Madrid, e interviene el Vocal Vecino, D. Jesús Guerra Gamero:

"Muchas gracias Sra. Concejala. Bueno después de esta grandilocuente exposición para pedir un par de belenes, le ha faltado algún testimonio de un vecino, pero bueno, siempre no puede ser, entiendo que no en todas las proposiciones cuadran ¿no? Decirles que sí, que igual que el año pasado no se pudo poner por las razones que hemos dicho, que Uds. yo creo que comprenderán porque en la misma proposición dice que la Junta se vio obligada a no poner los belenes debido a las elecciones, pues este año decimos que sí, si va a ver los belenes en los dos centros culturales que se ha dicho, igual que ha habido otros tantos años.

Me gustaría aprovechar ya que tengo este turno para decirle que además de estos belenes pues se van muchas más actividades dentro de un programa especial de navidad, puesto en marcha por la Junta a partir de este mes de diciembre. Por decir, brevemente, alguna de las cosas que se harán, habrá actuaciones, espectáculos musicales, deportivos y familiares, música, teatro, danza góspel, talleres, ludotecas, torneo de natación, bádminton... y además de en estos espacios culturales que han mencionado Uds., también se harán en la Plaza de la Remonta en la Plaza del Canal de Isabel II, en Triángulo de Oro, Playa Victoria, en el Antonio Díaz Miguel, en definitiva, varios de los espacios municipales que contamos, tanto como espacios cerrados, como en sitios abiertos, como plazas y demás.

Accesoriamente, además, en la Junta de Distrito se colocarán dos Misterios y habrá diversos adornos de carácter navideño como el árbol de Navidad, guirnaldas, luces, etc.... Así que, bueno yo creo que, en términos generales, yo creo que su espíritu navideño puede estar contento con este gran cúmulo actividades, belenes, árboles, etc., que vamos a colocar en la Junta. Muchas gracias."

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno del debate de la proposición, con la intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero:

"Sí. Gracias Sra. Presidenta. Bueno nosotros vamos a favor, a pesar de que la otra vez nos abstuvimos por las explicaciones que nos ha dado, nos ha convencido, enhorabuena y no quiero provocarla con lo de los vecinos, no sea que en la próxima nos meta no un relato, sino muchos más, pero nada, enhorabuena y ¡hala!, cuente con nuestro voto."

Interviene, D. Manuel Gómez Hernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

"Gracias Presidenta. Vamos a votar a favor de la propuesta del Grupo de Ciudadano, toda vez que nuestro Grupo va a defender y seguirá defendiendo las tradiciones inherentes a la festividad de Navidad, que no es, que no está relacionada y quiero contestar a la sólida intervención del Vocal de Ahora Madrid, para decirle que nada tiene que ver la Navidad con el Bádminton y la danza, sino porque alguien nació hace dos mil años, por eso se celebra la Navidad, yo creo que debe refrescarse un poco la historia."

Interviene el Grupo proponente:

"Pues, nuevamente, reina la paz y todo, por el espíritu navideño. Pues gracias a todos, gracias a todos y como ya le ofrecía la compañera de Ahora Madrid, si podemos intervenir y ayudar en lo que sea necesario para que esta festividad sea todo paz y amor, pues miren, bien por el Distrito y por la gente que se vaya a beneficiar. Muchas gracias."

Interviene D. Jesús Guerra Gamero del Municipal Ahora Madrid:

"Muchas gracias. Sólo contestarle al Portavoz del Partido Popular, la Navidad para cada persona representará muchas cosas. Lo que sí representa seguro es, para mucha gente, para muchas familias, para muchas personas es mucho tiempo libre para poder gastarlo con sus hijos, con su familia, con sus amigos... Entonces hacer actuaciones de danza, de bádminton, de tenis o de lo que sea, todo lo que sea ocupar el tiempo libre para los vecinos, yo creo que es tan legítimo como poner un belén o poner un árbol de navidad. Gracias."

Concluido el debate y sometida a votación la proposición de que se trata por la Concejala Presidenta, ésta queda aprobada por unanimidad de los presentes, pasando la Concejala Presidenta al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 3 - Proposición nº 2016/1135390 presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando la organización de una Cabalgata de carrozas, con los Reyes Magos.

La Secretaria anuncia la presentación de una enmienda transaccional por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, por lo que la Concejala Presidenta, da la palabra al Portavoz de dicho Grupo Municipal:

"Bueno, sobre todo nosotros, por el tiempo de fechas y realmente, queremos apoyar esta iniciativa, nosotros en nuestra transaccional, por lo justo que vamos en tiempo, queremos presentarla para que ya directamente, en la siguiente navidad, 2017/2018, se ejecutara, lo que es la iniciativa del Partido Popular."

La Concejala Presidenta se dirige al Grupo proponente que, a través de su Vocal Vecina, Dª Belén Pedraza Díaz, aceptan la transaccional.

Seguidamente y en su turno de palabra, defiende la proposición de que se trata, del siguiente tenor:

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR PARA EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016 SOBRE LA NAVIDAD

Se acercan las fechas Navideñas. Son fechas muy destacadas para todos, donde más que nunca llenamos nuestro hogar de ilusión, alegría, paz y amor, son fechas para vivirlas en familia y rodeados de todos nuestros amigos. Este espíritu nunca debería faltar en los más pequeños, que como cada año se convierten en los protagonistas del momento y por ello deberíamos permitirles que disfruten del día más esperado por ellos, la noche de Reyes y en especial su Cabalgata, que todos ellos esperan poder disfrutar en la tarde del 5 de enero.

Desde este grupo queremos hacer posible esa noche mágica en la que se mezclan la tradición con la fe y la esperanza; con el único fin de conseguir que la ilusión de los niños llegue a todos nosotros.

Por ello, hoy desde el Grupo Municipal Popular solicitamos a este pleno, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de los distritos, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, -o en su caso ésta inste al órgano competente-, para organice una Cabalgata de carrozas, con los Reyes Magos acompañados de sus pajes y ayudantes, la tarde del 5 de enero, con un recorrido a lo largo de Bravo Murillo desde Cuatro caminos hasta el edificio de la Junta donde se proceda con posterioridad a la entrega de regalos a todos los niños asistentes.>>

Continúa la interviniante:

"En este caso, aceptando la transaccional, entenderíamos que sería para la Navidad, bueno en los Reyes del 2018."

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid, e interviene la Vocal Vecina, Dª Ángela Granero Martín:

"Vale, hola, muy buenas tardes a todas. Bueno, antes de nada, decir que presentar esta proposición a día 1 de diciembre no es muy realista ya que como Uds. saben y han visto que no es viable organizar una cabalgata con toda la infraestructura que ello conlleva. Bueno, algo más realista sí que es la transaccional de Ciudadanos con vistas al año que viene, aunque no por ello nos parece coherente debido a que el elevado coste de realizar una cabalgata, no sería posible para hacerla viable con todas las garantías necesarias. Por otro lado, el Ayuntamiento organiza la cabalgata en Madrid, que sale de nuestro Distrito. Por lo que no hay razón hacer un desembolso tan grande para organizar una cabalgata que solamente pase por Tetuán, cuando los niños y niñas, o sea, ya pueden disfrutar de la cabalgata en Tetuán.

Por otro lado, como ya ha expuesto mi compañero, tenemos un montón de programación navideña que está muy adaptada a la infancia y no se preocupen porque los Reyes Magos van a estar en Tetuán, va a haber dos recepciones de los Reyes Magos en día 4 de enero, una en la Plaza de la Remonta y otra en la de General Perón. Así que... eso."

La Concejala Presidenta abre el segundo turno de intervenciones, otorgando la palabra al Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviniendo su Portavoz D. Antonio José Crespo Moreno:

"Gracias. Bueno, sobre todo, la iniciativa aunque se realice una cabalgata en general en Madrid, se puede organizar otro día, es decir, si la cabalgata de Madrid es el día 5, se puede organizar el día 3, un día diferente, es decir, que tampoco es incompatible porque en otros Distritos se realiza. Lo que es la cuantía del Presupuesto, pues realizarlo con tiempo, nos va a permitir poder buscar unas mejores condiciones y luego, además, es importantísimo, me parece una buena iniciativa

porque da la oportunidad a que la participación sea de niños del Distrito, con AMPAS del Distrito, con asociaciones del Distrito y se puede, en esta iniciativa, involucrar a los diferentes barrios del Distrito y a los diferentes colegios a que puedan participar, mientras que con... participar, precisamente, con la cabalgata de Madrid, pues es bastante complicado, en la grande. Si se organiza en un día diferente, se organiza con tiempo, se consigue que las diferentes asociaciones, AMPAS y los ciudadanos de Tetuán participen activamente, me parece una iniciativa, el tema del precio, pues como todo, es decir, son presupuestos, sacarlo a concurso y buscar el mejor presupuesto, el que más nos interese, pero que vamos, que hemos estado hablando en un debate de presupuestos cantidades millonarias y tampoco vamos a tirarnos sociocultural del Distrito que puede precisamente, atraer personas, puede generar sinergias para que los comercios ese día puedan tener cierta actividad. No me parece para nada una... no nos parece a nosotros desde Ciudadanos una propuesta negativa, al contrario, positiva. Gracias."

La Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Socialista, e interviene su Portavoz, D. Alberto Mateo Otero:

"Sí. Gracias, nuevamente. Bien yo decía anteriormente que hago mío los argumentos de la Vocal del Partido Popular, sobre todo, lo referente a la ilusión de los niños. Por eso cuando el Partido Popular eliminó esta cabalgata, nosotros nos opusimos y lo criticamos, porque creímos que aprovecharse de la crisis para quitar lo único que muchos niños tienen ese día que es la ilusión, no era coherente y, por lo tanto, si lo criticamos en su momento porque creímos que debía haber cabalgata, ahora vamos a votar a favor. Lo que nos llama la atención es precisamente, que presente el Partido Popular, el día 1 de diciembre, verdad, no hay tiempo para este año, así que ha sido muy oportuna la transaccional de Ciudadanos, porque no sé qué motivo o qué interés es que el que la presente para el Pleno del 1 de diciembre, cuando han tenido octubre, noviembre y diciembre, y daría tiempo, daría tiempo para organizarla para este año. En cuanto que coincide con la cabalgata de Madrid, bueno, me tienen que decir el recorrido, yo no suelo ir, pero yo el recorrido, anteriormente, desde San Juan de la Cruz, que no pertenece a Tetuán, a lo mejor ahora se ha modificado ¿eh? y entonces... Bueno, en cualquier caso, se puede haber modificado el recorrido o se ha modificado el Distrito, que la frontera se han ido más hacia adelante.

No, no me importa. El caso es que pueden coincidir y en caso de que no fuera factible la coincidencia, pues, como muy bien ha apuntado, hacerla el día 4 o el día 3, que es práctica habitual en muchos de los Distritos de Madrid, por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor."

A continuación, interviene por el Grupo Municipal Popular, la Vocal Vecina, D^a. Belén Pedraza Díaz:

"Sí, muchas gracias. Bueno, en primer lugar, decir que no me parece algo tan inviable, organizar una cabalgata en un Distrito, aunque ya exista una en lo que es la ciudad de Madrid

central, más que nada porque es lo que Uds. buscan, es la descentralización. Pues la descentralización es, por ejemplo, una cabalgata en Tetuán, que 14 Distritos de 21 de Madrid, ya organizan 15 cabalgatas, porque en uno de ellos organizan dos, a falta de una. No sé si Uds. han intentado ir a la cabalgata de Madrid, lo que supone le tiempo, antes de ir, para poder ir al sitio, para poder acceder, la comodidad o incomodidad que esto pueda suponer a los niños... entonces, acercarlo al Distrito de Tetuán, me parecía una ventaja para los niños de Tetuán, pero si le ven la desventaja, no lo sé.

¿Qué más? El gasto, pues el gasto que supone, el 10% de lo que Uds. se están gastando en propaganda política. Entonces, ¿qué quieren que les diga? Hay mejores formas de invertir ese 10% y también es, según, Uds. quieren hacer la cabalgata, hay muchas formas y no estamos exigiendo un presupuesto, ni un tipo de cabalgata. Si dejan que colaboren asociaciones, si dejan que colaboren colegios, si dejan que colaboren los vecinos, pueden sacar una buena cabalgata y muy participativa que, se supone que es lo que Uds. buscan. Si en este año no va a ser posible, esperemos que, no tan inviable como ha dicho la transaccional de nuestro compañero de Ciudadanos, en un año, creo que es más que viable, si Uds. quieren hacerlo. Muchas gracias."

La Concejala Presidenta da la palabra a la Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, Dª. Ángela Granero Martín:

"Vale, bueno, antes... vale, sí vale. En cuanto al presupuesto, la verdad es que nosotros preferimos tener una programación cultural navideña, con actividades, todos los días, completa, de calidad y no reducir todo eso y hacer una cabalgata con un coste desorbitado porque las cabalgatas son bastantes caras. Estamos completamente a favor de que salga una cabalgata vecinal con asociaciones, con asociaciones vecinales, con asociaciones culturales, juveniles, autogestionada y Ahora Madrid va a estar ahí, apoyando y eso se ha hecho en muchísimos barrios y están muy bien. La ilusión de los niños no va a desaparecer porque no se haga una cabalgata, los Reyes Magos van a estar, van a estar en los dos puntos que he dicho, bueno, me he equivocado en uno, no es en la Plaza de General Perón, es en la de Carlos Trías Beltrán... Y bueno, eso es todo. Gracias."

Tras el debate, se somete a aprobación la proposición de que se trata, que queda aprobada por mayoría de los presentes, de conformidad con lo expresado en la Diligencia que se adjunta, dando paso la Concejala Presidenta al siguiente punto del Orden del Día.

ENMIENDA TRANSACCIONAL

PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA A CELEBRAR POR LA JUNTA MUNICIPAL EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2016.

Enmienda Transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Ahora Madrid, respecto de la Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa "la peatonalización de la calle Francos Rodríguez", quedando el texto resultante del siguiente tenor:

"Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente a peatonalizar de forma permanente la Calle Francos Rodríguez en su tramo entre la Calle Lope de Haro con la Calle Bravo Murillo condicionado al estudio de los técnicos del área de movilidad de la ciudad de Madrid."

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la precedente Proposición Transaccional fue presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y, sometida a votación, la misma obtuvo el siguiente resultado:

Votaron a favor, en total 15, los/as Sres/as: Galcerán Huguet, Álvarez Castillo, Beamonte García, Cases Vacas, Castillo de Diego, Choy Castillo, Crespo Moreno, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Mateo Otero, Medel Bermejo, Parejo Cendón, Prior San Julián y Zampini Martín; **votaron en contra, en total 9**, los/as Sres/as: Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Pedraza Díaz, Pumariega Cortina y Sánchez Ramos; fue, por tanto, **aprobada** la proposición de que se trata por 15 votos a favor y 9 en contra de los 24 miembros presentes en ese momento, de los 26 que legalmente integran la Junta.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala- Presidenta y del Coordinador del Distrito

Punto 4.- Dar cuenta de las Contrataciones (según cuadro incluido en el expediente), acordadas por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Tras la lectura del citado punto por la Secretaría, los asistentes se dan por enterados.

El Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, solicitan información de los expedientes de contratación relacionados con los números de expediente 106/2016/04728 (se trata del 106/2016/04782), 106/2016/05025, 106/2016/04767 y 106/2016/04817.

Punto 5.- Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito, (según relación obrante al expediente), en materia de sus competencias, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones adoptados.

Preguntas

Punto 6.- Pregunta nº 2016/1107660 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a ejecución de iniciativas aprobadas en el pleno de nuestro Distrito.

Tras la lectura por la Secretaria del citado punto del Orden del Día, la Concejala Presidenta da paso al Grupo proponente e interviene el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael Álvarez Castillo, quien reproduce la pregunta del siguiente tenor literal:

<<PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016, RELATIVA A EJECUCIÓN DE INICIATIVAS APROBADAS EN EL PLENO DE NUESTRO DISTRITO

En el Pleno del Distrito de Tetuán fueron aprobadas en los meses de Febrero y Abril 2016 dos iniciativas de nuestro Grupo. Una relativa a la "Construcción de Pista Elemental Deportiva y Zona Infantil y Zona de Mayores en el PERI Tiziano" y otra relativa a la implantación de "La Noche más Joven" en nuestro Distrito.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PREGUNTA

¿Nos puede decir la Concejala-Presidenta cuándo está previsto poner en marcha las Iniciativas de nuestro Grupo aprobadas en este Pleno en Febrero y Abril 2016 relativas a la "Construcción de Pista Elemental Deportiva y Zona Infantil y Zona de Mayores en el PERI Tiziano" y a la implantación de "La Noche más Joven" en nuestro Distrito? >>

A continuación, la Concejala Presidenta da la palabra al Coordinador del Distrito, D. Carlos Serrano Martín de Vidales, quien procede a su contestación:

"Hola, buenas noches. Muchas gracias. Bueno, respondiendo o intentando responder a las dos cuestiones planteadas, en lo que se refiere a la «Noche más Joven», como ya se puso de manifiesto, recordar que el Distrito no es competente y trasladó esta petición al Área correspondiente. En ese sentido, el Área de Cultura y Deporte ya nos dijo en su momento que sería necesario una redefinición de este tipo de programas y por el momento, desgraciadamente,

no hay ninguna previsión al respecto. Eso no quiere decir que no se vaya a poner en marcha, pero por el momento, no nos han dado contestación alguna.

En lo que se refiere al PERI-Tiziano y como también sabrán, es un proceso que está actualmente judicializado. Se encuentra en un procedimiento de concurso de acreedores. Saben que es un sistema de ejecución por compensación y que corresponde al promotor privado la ejecución de todas las obras. Hemos contrastado este tema con la Dirección General de Patrimonio y con el Área de Desarrollo Urbano Sostenible. En principio, el Distrito puede realizar la instalación como uso provisional pero siempre y cuando el promotor termine la ejecución de la obra. Por el momento, las indicaciones que nos han dado, literalmente, es que el Ayuntamiento no puede realizar ningún tipo de obra o instalación hasta que no se proceda a la completa urbanización o la completa ejecución de la obra por parte del promotor privado."

La Concejala Presidenta otorga la palabra de nuevo a D. Rafael Álvarez Castillo:

"Pues muchas gracias por los dos minutos y medio que me concede. La <<Noche más joven>>, en fin, esperemos que como me dice don Carlos, en el mínimo tiempo posible se pueda poner en marcha. Lo que no cabe duda que yo no sé si es sus formas de proceder o no, pues insistir y hablar muy de vez en cuando con ellos a ver qué está pasando, porque lo mismo se ha traspapelado o ha pasado algo en ese sentido.

En cuanto al PERI-Tiziano, nosotros la proposición o la iniciativa que se aprobó en su momento, era en una parcela que se... quizás estemos equivocados. Tiene un cartel a la entrada que pone que se... no se qué del Ayuntamiento de Madrid de la... en fin, un cartel. Entonces, es municipal, entiendo que es municipal. Se haga el... este judicializado el entorno, pues será en la parte que no sea municipal, porque en la parte que es municipal, creo yo que se pueden hacer las cosas. En fin, desear que cuanto antes se aclare este tema y pues cuanto antes que se inicie esta proposición que aprobamos aquí en este Pleno. Muchas Gracias."

Interviene, nuevamente, el Coordinador del Distrito, a instancia de la Concejala Presidenta:

"Simplemente contestar que las proposiciones que se aprueban en el Pleno, muchas veces son meras declaraciones de voluntad del propio Pleno porque, obviamente, nosotros no tenemos la competencia. Lo que debemos es instar y reclamamos su ejecución a las Áreas correspondientes. Ojalá dependiera de nosotros.

En lo que se refiere al PERI-Tiziano, pues es cierto lo que dice, pero es que, incluso, le leo literalmente, nos dicen que, aunque el suelo con destino a zona verde, como Ud. dice, ya está cedido e inscrito en nombre del Ayuntamiento, los servicios municipales no pueden realizar

todavía ningún tipo de obra porque es una obligación del promotor privado. Créame que a nosotros nos encantaría instalar el equipamiento deportivo básico pero, por el momento, nadie nos autoriza, no es posible, hasta que no recibamos la autorización de Patrimonio y del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, no podemos ejecutar esa actuación."

La Concejala Presidenta da por finalizada la intervención y da paso a la pregunta siguiente.

Punto 7.- Pregunta nº 2016/1107661 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a actuaciones en nuestro distrito en el Paseo de la Dirección.

Tras la lectura por la Secretaria del citado punto del Orden del Día, la Concejala Presidenta da paso al Grupo proponente e interviene el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael Alvarez Castillo:

"Pues, gracias de nuevo. En fin. Aprovecho brevemente, para mi sorpresa por la contestación que me ha dado don Carlos, que veo que también ponía cara de sorpresa y en fin, yo no... yo no soy un alto funcionario de esta casa y no se cómo se podría resolver, pero la verdad es que es alucinante que una cosa municipal tenga esta situación. Pero bueno, ojalá se termine pronto."

Seguidamente, reproduce la pregunta objeto del punto del Orden del Día a tratar, del siguiente tenor literal:

«<PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016, RELATIVA A ACTUACIONES EN NUESTRO DISTRITO EN EL PASEO DE LA DIRECCIÓN

En el Proyecto de Presupuestos 2017 aparece una partida de 3.630.000 euros para la "Reurbanización de las Calles y Espacios Públicos en Entorno Paseo Dirección".

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PREGUNTA

¿Nos puede especificar la Concejala-Presidenta que actuaciones se van a ejecutar en el Paseo de la Dirección con los 3.630.000 euros para la Reurbanización de las Calles y Espacios Públicos en Entorno y que figuran en Presupuestos 2017 para paliar y terminar con el problema que ha generado Dragados?>>

La Concejala Presidenta procede a su contestación:

"Pues le contesto con mucho gusto. Las obras de urbanización pendientes según nos indica el Director General del Espacio Público, Obras e Infraestructura, se concretan en las calles Pando, Travesía de Pando, Cantueso, Aligustre, Torres, Alberdi, Cosmos, Almortas e Isabel Serrano, que se han de dotar con nuevos pavimentos de calzadas y aceras, nuevo mobiliario urbano, alumbrado y plantaciones. Hay que demoler los pavimentos antiguos y hay que retirar los servicios de la calzada y reinstalarlo de acuerdo a las nuevas condiciones de la urbanización. Asimismo, hay que acondicionar y ajardinar algunos espacios públicos pendientes por la existencia de edificaciones no demolidas, así como establecer una conexión peatonal entre la calle Cosmos y el Paseo de la Dirección.

Eso es lo que tiene que ver con las obras previstas por... la Dirección General de Urbanismo, sobre estas calles y con estos tres millones, porque como ya les he explicado antes en el Pleno de Presupuestos, queda el Parque de la Cornisa que es una actuación que queda segregada de esa."

Interviene D. Rafael Álvarez Castillo:

"Sí, para agradecerle la información que me acaba de dar y si es posible, que nos den el... ese informe que Ud. me ha leído, para tenerlo... o si es más, incluso, si es más largo de lo que nos ha leído de las calles y todo... Si me lo puede hacer llegar, muchas gracias."

La Concejala Presidenta:

"Sí, no hay ningún problema, se lo haremos llegar con mucho gusto."

La Concejala Presidenta da paso a la siguiente pregunta.

Punto 8.- Pregunta nº 2016/1133960 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa a la proposición presentada por dicho grupo municipal y aprobada por unanimidad, sobre rebaja de las tasas del SER.

Tras la lectura por la Secretaria del citado punto del Orden del Día, la Concejala Presidenta da la palabra a D. Eugenio Parejo Cendón, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular, quien da por formulada la pregunta del siguiente tenor literal:

<<En el mes de febrero se aprobó una proposición de este grupo municipal en la que se decidió por unanimidad la rebaja de las tasas del SER ,si una obra dentro del distrito tenía una duración de mínimo un mes desde que se produzcan la afectación de plazas. La obra del paseo de la dirección por ejemplo ya ha sobrepasado con creces dicha duración. ¿Qué rebajas se han efectuado a los vecinos

en sus correspondientes tasas? ¿A cuántos vecinos con autorización de residente SER se les ha efectuado la rebaja? ¿Si no se han efectuado cual ha sido la razón?>>

La Concejala Presidenta da paso a la intervención del Coordinador del Distrito, D. Carlos Serrano Martín de Vidales para dar contestación:

"Buenas noches de nuevo. Esta petición se trasladó a la Agencia Tributaria que es la competente para regular mediante ordenanza fiscal este tipo de bonificación de exención y, en principio, entiende que no es posible promover una reforma de la misma, o sea, no se ha podido realizar nada porque tiene que realizarse a través de una ordenanza fiscal y el criterio de la Agencia Tributaria es que existe problemas de legalidad para trasladar este tipo de cuestiones a una ordenanza fiscal, ¿Por qué? Porque se fundamenta en el art. 8 de la Ley General Tributaria y el art. 9 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en los que se establece que las exenciones o las bonificaciones, como podrían ser el caso, deben estar establecidas por ley. Al no existir, de momento, una ley habilitadora de este Presupuesto, la ordenanza fiscal no podría recogerlo y, por lo tanto, no han podido recoger o no han podido regular una modificación como la pretendida."

Seguidamente, interviene D. Eugenio Parejo Cendón:

"Muchas gracias. Don Carlos, es la respuesta que, obviamente, a este Grupo Municipal no le gusta. Y no le gusta porque los últimos beneficiarios son los... tendría que ser los vecinos de esta rebaja de las tasas. De hecho, nos parece increíble que el Grupo en el gobierno, Ahora Madrid, haya votado afirmativamente, en este caso, de esa proposición. Creemos que antes tenían que haber informado de que no iba a ser posible y nos hemos ahorrado un trámite y esperar los vecinos que le bajaran las tasas de los estacionamientos. No podemos, de verdad, pensar que van en contra los vecinos, que no se estudie las propuestas, yo... creemos que tienen que venir más preparados. El Paseo de la Dirección, que es la zona más afectada, por este mes que se aprobó, además, es que fue con transaccional, esperando un mes para poder rebajar las tasas, seguimos con el estacionamiento del Paseo de la Dirección mal y cada vez peor. ¿Por qué no se abre al estacionamiento lo que ya está hecho? ¿Por qué el Ayuntamiento no inaugura ya la zona del Paseo de la Dirección? Es que es incomprendible que estemos esperando... ¿A qué estamos esperando a que se inviertan los tres millones y medio, se arreglen las calles adyacentes y ya se inauguremos todo? Creo que los vecinos necesitan el Paseo de la Dirección, necesitan los estacionamientos que estén allí, necesitan que las plazas sean de color verde, porque saben Uds. la necesidad de estacionamiento que hay en este Distrito y sobre todo en esa zona. Creo que no debería, bajo ningún concepto, venir con esa falta de preparación a este Pleno. Nada más."

La Concejala Presidenta:

"No, o sea, sin duda el Paseo de la Dirección se ha convertido del leitmotiv de los Grupos de la oposición, lo cual es realmente sorprendente, porque, hace un año y medio nadie hablaba del Paseo de la Dirección más que nosotros y sin embargo, ahora, están todos Uds. pendientes y yo... a mí me parece lógico porque, evidentemente es el problema, es uno de los problemas centrales del Distrito. Entonces, estamos en ello, lo saben Uds. perfectamente, por más que nos repitan que vayamos rápido, no vamos a volar. Vamos todo lo rápido que podemos y se lo repito, estamos intentando encontrar una solución satisfactoria para los vecinos, para las viviendas, para las calles, para los paseos, para los árboles, etc. ¿No les convencemos? Pues, lo siento, no les puedo decir otra cosa. Lo verán a medida, que la cosa va avanzando, pues lo irán viendo y, entonces, cuando resulte que, dentro de una semana, o dentro de dos, o dentro de tres, resolvamos el tema de los vecinos, entonces nos saldrán con los árboles y cuando resolvamos el tema de los árboles, con las aceras, y cuando las aceras, con el proceso participativo, que no es suficientemente participativo y cuando sea suficientemente participativo, aun así, no estarán de acuerdo. ¿Por qué? Porque son la oposición y es así de sencillo."

La Concejala Presidenta da paso a la siguiente pregunta.

Punto 9.- Pregunta nº 2016/1133962 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre la ejecución de una propuesta referente al RCP aprobada en el mes de marzo.

La Secretaria da lectura del punto indicado y es otorgada la palabra por la Concejala Presidenta a la Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Dª. Sofía Karina Choy Castillo, quien da por formulada la pregunta, del siguiente tenor literal:

<<En el pasado pleno del mes de marzo trajimos una propuesta que tuvo una enmienda por parte de grupo Ahora Madrid, referente a RCP con num de expediente 2016/0273770, queremos saber si se está ejecutando los talleres y charlas con la periodicidad suficiente tal como fue aprobada y el listado de los centros donde se han impartido?>>

La Concejala Presidenta da paso a la intervención del Coordinador del Distrito, D. Carlos Serrano Martín de Vidales para dar contestación:

"Hola, de nuevo. Esta propuesta también la... fue votada en el Pleno y se remitió a la Dirección General de Emergencias, Subdirección General del SAMUR-Protección Civil para su ejecución. A día de hoy no se ha ejecutado porque, lamentablemente, nos han informado que no cuentan con presupuesto para ello. Así que, pueden ejecutarla el año que viene si hay previsión presupuestaria. ... Yo es lo que les puedo decir. No tenemos la competencia para su ejecución, lo lamento."

La Concejala Presidenta otorga la palabra a la interviniente, Dª. Sofía Karina Choy Castillo:

"Sí, a ver. No ¿me escuchan? Sí, vale. No pensé que esto que sería esa la respuesta. Lo hemos traído dos veces, lo hemos traído Ciudadanos y luego lo trajo la compañera del Partido Socialista en julio, pidiendo, pidiendo en esos casos folletos informativos y nosotros que se aumentase... Hombre, a ver, yo lo dije ya en su momento, el SAMUR salva vidas pero como ya especificué, esos seis minutos son vitales para poder revivir a una persona y cada minuto que alguien pasa en parada cardiaca, la posibilidad de supervivencia disminuye un 10%. Tetuán es un Distrito envejecido y hay mucha gente que sufre de estrés y todo esto pues produce que... que pueda causar este tipo de parada, bueno, parada cardiorespiratoria, como, repito, hemos solicitado dos veces y me sorprende muchísimo que nos diga no se ha ejecutado por falta de presupuesto. Tenemos un presupuesto, entonces, no sé si tendríamos que enmendar parte de lo que de lo que han propuesto hoy y pedir algo para que se compre, también, desfibriladores, que son muy importantes, y colocarlos en lugares necesarios para la población. Gracias."

La Sra. Concejala Presidenta da paso al punto siguiente.

Punto 10.- Pregunta nº 2016/1135420 presentada por el Grupo Municipal Popular, sobre concesiones administrativas.

La Secretaria da lectura del punto indicado y es otorgada la palabra por la Concejala Presidenta al Grupo Municipal Popular e interviene la Vocal Vecina, Dª. Paula Estrade de Olabarriá, quien interviene para formular la pregunta, del siguiente tenor literal:

<<REGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO POPULAR PARA EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016 SOBRE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS

Sra. Concejal, ¿Qué media de tiempo tarda la JMT en tramitar concesiones de terrazas??>>

Añade la interviniente:

"Buenas tardes. Nada, simplemente preguntar cuánto tiempo está tardando la Junta Municipal de Distrito, de media, en tramitar las concesiones administrativas. Gracias."

Contesta el Coordinador del Distrito, D. Carlos Serrano Martín de Vidales:

“Bueno. Tomando globalmente los datos considerados, sin discriminar entre distintos tipos de expedientes o tipos de terrazas, el tiempo medio de tramitación oscila entre los ocho y nueve meses. Lo que pasa, que es verdad, que hay ciertas circunstancias que también hay que valorar, la normativa, el tipo de solicitud que hacen los interesados, los requerimientos que se practican desde la Junta y, bueno, la falta de personal, la cual estamos intentando reorganizar y dotar de mejor contenido para racionalizar el tema de los expedientes de terrazas y de licencias.”

Dª. Paula Estrade de Olabarría:

“Vale. Muchas gracias. Simplemente decir que hemos preguntado esto porque hemos recibidos quejas de algunos vecinos en los que dicen que el tiempo de espera es mayor que ocho o nueve meses. Entonces, entiendan que es el lucro cesante que ellos sufren por las dilaciones de esta tramitación. Y nada, simplemente, entenderemos que es entonces que opera el silencio administrativo negativo.”

D. Carlos Serrano Martín de Vidales:

“Bueno, la verdad que es que, es complicado porque habría que ir caso por caso. Uds. saben que además, hay muchos tipos de terrazas, habría que discriminar terrazas en uso público de uso público, privado de uso público... La normativa, que es bastante compleja, cambió en el año 2013, que establece un periodo transitorio de tres años. Es verdad, que muchas veces, no es por echar la culpa a los interesados, pero los proyectos vienen con bastantes deficiencias y hay que hacer bastantes requerimientos, con lo cual, ya les digo, habría que ir caso por caso y examinar cada una de las cuestiones pero, en todo caso, tampoco podríamos hablar de lucro cesante, porque se tratan de autorizaciones en dominio público, a diferencia de una licencia, en la cual existe siempre un derecho preexistente del interesado, las autorizaciones demandales son de carácter discrecional, con lo cual, no existe un derecho previo del interesado, se conceden o no se conceden e, incluso, cumpliendo la normativa, se pueden negar por motivos de interés público. Pero, créame, que estamos trabajando en ello e intentaremos solucionar el tema de los plazos. Gracias.”

Punto 11.- Pregunta nº 2016/1135829 presentada por el Grupo Municipal Popular sobre contratación de la Junta Municipal de Distrito.

La Secretaria da lectura del punto indicado y es otorgada la palabra por la Concejala Presidenta al Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Gómez Hernández, quien interviene para formular la pregunta, del siguiente tenor literal:

<< PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO POPULAR PARA EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016 SOBRE CONTRATACIÓN DE LA JMT

Sra. Concejal, a este Grupo le gustaría conocer, ¿qué criterios, -conforme a la legislación administrativa vigente-, ha tenido en cuenta la propia JMT para la contratación en el Expte. nº 106/2016/03623?>>

"Gracias Sra. Concejala. La cuestión versa sobre el contrato menor que reza sobre el servicio de auditoría del proyecto de ejecución del Plan Parcial de reforma interior del Paseo de la Dirección. Sorprendió a nuestro Grupo, en un principio, la contratación de este... la licitación de este contrato menor y, una vez que tomamos conocimiento del mismo, yo le querría preguntar para que dé cuenta la Sra. Concejala a este Pleno, ¿qué criterios, con base en la Ley de Procedimiento Administrativo, que vincula a la Administración Local, ha seguido para invitar, casualmente, a tres personas, que son Iván Rodríguez Suárez, Cristina Fernández Ramírez y Raquel Rodríguez Alonso, firmantes de un manifiesto de la candidatura Madrid en Movimiento, la última, número catorce en la candidatura de Ahora Madrid, todos ellos miembros del mismo Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la Universidad Politécnica de Madrid? Yo quiero saber si es una casualidad, si es que no ha encontrado Ud. tres arquitectos urbanistas más en Madrid o es que, una vez más, el criterio político ha regido en esta contratación, con lo cual, entendemos que probablemente este contrato se tendrá que ver y comprobar en otro ámbito. Gracias."

Interviene la Concejala Presidenta:

"Muchas gracias. Le respondo. El contrato es un contrato menor de servicios, en función de los arts. 111 y 138.3 de la Ley de Contratos, dado que su cuantía no excede los 18.000 €, IVA excluido. El expediente, que Uds. pueden comprobar, en cualquier momento y que creo que lo han visto, incorpora todos los trámites administrativos exigidos por la normativa vigente, la justificación de la necesidad del contrato, la solicitud de tres ofertas, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado 2.6.2 de la Instrucción 3/2012 de 26/04/2012, el informe jurídico de la Secretaría del Distrito y la fiscalización por el Interventor.

El motivo de la contratación, como consta en el contrato, es la prestación de un servicio que el Distrito entiende de enorme valor estratégico, pero para el que no tiene medios materiales ya que no puede poner a ningún técnico a elaborar un dictamen como el contratado.

En cuanto a las ofertas solicitadas, nos atuvimos absolutamente, a todos los requisitos legales, tienen Uds. como les insisto, el contrato a su disposición, y no voy a entrar en datos personales de las personas que se presentaron. Si Uds. quieren recurrir a cualquier otro medio, están en su derecho."

D. Manuel Gómez Hernández:

"Gracias Sra. Presidenta. Bueno es casualidad, yo le, yo le... le interpelo nuevamente a si se ha basado en criterios estrictamente de orden administrativo y jurídico o si ha primado un criterio de orden político, porque sorprende que de las tres personas a las que se ha invitado, sean personas vinculadas absolutamente a Ahora Madrid, y si entiende la Sra. Concejala que ese encargo profesional a estas tres personas, vinculadas a Ahora Madrid, va a regir los criterios mínimos de neutralidad que se exigen a un trabajo y a un asesoramiento para una administración local. Pero le voy a seguir preguntando otra cuestión. Quiere saber mi Grupo y este Portavoz si, finalmente, la Sra. Raquel Rodríguez Alonso, adjudicataria de este contrato menor, es la persona que Ud. ha nombrado de forma discrecional como asesora en el Distrito de Moncloa, y si este nombramiento se debe a la adjudicación de este contrato o si ya tenía en mente contratarla como asesora. Gracias."

La Concejala Presidenta:

"Le insisto en que puede Ud. interponer, pues un recurso, supongo, ante la Comisión de Investigación, para que investigue todos los datos de contrato. Está poniendo Uds. en duda la pericia y el buen hacer, tanto del informe jurídico como de la fiscalización por la Intervención, cosa que no voy a aceptar, por supuesto, no voy a aceptar que me acuse de poner... de nombrar a dedo a una persona que no es ni mi cuñada, ni mi prima, ni tiene nada que ver conmigo, y en el caso de que Ud. quiera tomar cartas en el asunto y llevar el asunto más adelante, por supuesto, que está en su derecho y vamos a atenernos a las consecuencias. Nada más."

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta levanta la sesión,
siendo las veinte horas y cuarenta y seis minutos del día de la fecha, redactándose la
presente Acta que yo la Secretaria del Distrito, por Delegación de la Junta de Gobierno,
Certifico y Doy Fe.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE 29 DE OCTUBRE DE 2015
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE TETUÁN

Fdo. : Olga Caballero Mateos

Vº. Bº.
LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Fdo.: Montserrat Galcerán Huguet.

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS VECINALES
(Artículo 48 Reglamento Orgánico de los Distritos)

*I.- Autorización de **intervención** a D^a. Dolores Cervilla Campos, en representación de D. Jesús López Martín, sobre el mal estado del pavimento en la calle Bascones.*

Se declaró desistido, al no contestar requerimiento efectuado.